

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO PRORROGA SERVICIO INSPECCIÓN MÉDICA. EXPTTE 63-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6IW31-IEE3Q-QGU1I Fecha de emisión: 24 de Abril de 2023 a las 12:50:46 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 24/04/2023 11:58	ESTADO FIRMADO 24/04/2023 11:58



Ref.: SDC

DECRETO

Visto el expediente 63/2019, de servicio para la gestión de la inspección médica del Ayuntamiento de Huelva, Expte. 63/2019, formalizado en contrato administrativo, entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la Clínica Los Naranjos Grupo HLA, S.L., en fecha 25 de mayo de 2021.

Visto lo dispuesto en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares, la duración del contrato será de dos años contados desde el día siguiente a la formalización de contrato, siendo susceptible de una única prórroga por otros dos años.

El contrato comenzó su vigencia el día 26 de mayo de 2021, y finalizará el 25 de mayo de 2023, por lo que el cómputo para la única prórroga posible sería del 26 de mayo de 2023 al 25 de mayo de 2025.

Con fecha 24 de marzo de 2023, se ha recibido en el Departamento de Contratación informe firmado por el Concejal del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, D. José Fernández de los Santos, en el que se estima conveniente prorrogar en el siguiente sentido:

"CLINICA LOS NARANJOS GRUPO HLA, S.L.U. ha cumplido satisfactoriamente las obligaciones en la asistencia a los empleados públicos sin que se haya producido ningún tipo de discordancia, por lo que no existe inconveniente para que se prorrogue el contrato de acuerdo con las condiciones del Expediente 63/2019, ascendiendo el importe de dicha prórroga para los dos años a 55.036 € exento de IVA.

El periodo de la prórroga será desde el 26 de mayo de 2023 hasta el 25 de mayo de 2025.

Visto que con fecha 25 de septiembre de 2019, se adoptó mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno reunido en sesión ordinaria, el correspondiente compromiso de consignar en los presupuestos de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente a este contrato y constando para el ejercicio en curso la correspondiente retención de créditos.

Asimismo le informo que existe una modificación del compromiso de gasto, para adaptarlo a la ejecución real del contrato, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 04/03/2021, las imputaciones presupuestarias para los siguientes años son:

- Año 2023 (desde el 26/05/2023 hasta el 31/12/2023): 16.434,35 euros exento de IVA
- Año 2024: 27.518 euros exento de IVA
- Año 2025 (desde el 01/01/2025 hasta el 25/05/2025): 11.083 euros exento de IVA

A la vez se solicita la liberación de gastos que exceden del importe necesario para la realización de la prórroga".

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, D^a Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General, en el que se concluye:

"PRIMERO. No existe inconveniente para la tramitación de la prórroga del contrato de servicio para la gestión de la inspección médica del Ayuntamiento de Huelva, Expte. 63/2019, formalizado en contrato administrativo, entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la Clínica Los Naranjos Grupo HLA, S.L., en fecha 25 de mayo de 2021, conforme el informe favorable del Concejal del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, D. José Fernández de los Santos, sobre la conveniencia de la citada prórroga, para el periodo del 26 de mayo de 2023 al 25 de mayo de 2025, por los importes detallados a continuación:

- Año 2023 (desde el 26/05/2023 hasta el 31/12/2023): 16.434,35 euros exento de IVA

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO PRORROGA SERVICIO INSPECCIÓN MÉDICA. EXPTTE 63-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6IW31-IEE3Q-QGU11 Fecha de emisión: 24 de Abril de 2023 a las 12:50:46 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 24/04/2023 11:58	ESTADO FIRMADO 24/04/2023 11:58



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:58:06 del día 24 de Abril de 2023 con certificado de AC Sector Públicos. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



- Año 2024: 27.518 euros exento de IVA
- Año 2025 (desde el 01/01/2025 hasta el 25/05/2025): 11.083,65 euros exento de IVA

A la vez se solicita la liberación de gastos que exceden del importe necesario para la realización de la prórroga.

Si bien sería necesario el informe favorable de la Intervención de Fondos.

SEGUNDO.- El órgano competente para resolver sobre la presente prórroga es la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, D^a. Eva María del Pino García.”

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 21 de abril de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, **RESUELVO:**

PRIMERO. Prorrogar el contrato de servicio para la gestión de la inspección médica del Ayuntamiento de Huelva, Expte. 63/2019 formalizado en documento administrativo en fecha 25 de mayo de 2021, entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la Clínica Los Naranjos Grupo HLA, S.L, conforme el informe favorable del Concejal del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, D. José Fernández de los Santos, sobre la conveniencia de la citada prórroga, para el periodo del 26 de mayo de 2023 al 25 de mayo de 2025.

SEGUNDO: Liberar de las retenciones presentes y futuras realizadas los saldos que no son precisos retener para la presente prórroga, todo ello para adaptar los compromisos de gastos acordados al coste real de la ejecución de la presente prórroga, resultando con dicha modificación los importes detallados a continuación:

- Año 2023 (desde el 26/05/2023 hasta el 31/12/2023): 16.434,35 euros exento de IVA.
- Año 2024: 27.518 euros exento de IVA.
- Año 2025 (desde el 01/01/2025 hasta el 25/05/2025): 11.083,65 euros exento de IVA.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al interesado.

Dado en Huelva por D^a. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)